



**PLAN DE FORMACIÓN**

**CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SACU**

**MODALIDAD: UNIDAD DE IGUALDAD**

**CURSO: 2021-2022**

#### **a) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN**

El objetivo del presente plan es contribuir a la formación del estudiante de la Universidad de Sevilla mediante su colaboración en el SACU y concretamente en el programa de la UNIDAD DE IGUALDAD.

Se desarrollará a través de una metodología activa de aprendizaje que combina la teoría y práctica de la perspectiva de género en el análisis e intervención de los diferentes Servicios de la Universidad con objeto de avanzar en una Universidad más igualitaria. Se asegurará la participación de las personas seleccionadas en el desarrollo del II Plan de Igualdad de la Universidad así como de las diferentes campañas que se realizan a lo largo del curso.

#### **b) DURACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN**

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de septiembre de 2021, al 31 de diciembre de 2021.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2022 estas becas se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de julio de 2022. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar las becas hasta dicha fecha, éstas se prorrogarán hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

#### **c) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS**

La actividad formativa pretende la consecución de las siguientes competencias y habilidades en los becarios:

1. Conocimiento de la Ley Orgánica de Igualdad de 2007, de la Ley Autonómica y sus desarrollos posteriores.
2. Profundización en la perspectiva de género en el análisis y diagnóstico de instituciones.
3. Estrategias de promoción de la igualdad.
4. Habilidades para la propagación y mantenimiento de redes universitarias en prevención y acompañamiento en situaciones de acoso.
5. Habilidades para la dinamización de redes universitarias en la eliminación de la violencia machista.



#### **d) TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN**

El tutor responsable de la formación será D<sup>a</sup>. Rosa María Casado Mejías, Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

#### **e) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

El becario deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

El tutor informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

#### **f) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.